



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-HUANCANÉ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



INSTRUCTIVO N° 005 -2017--AGP/DUGELH

I CONCURSO DE BUENAS PRACTICAS "EL TOP DE LA MEJORES ESCUELAS CHIRIWANAS -2017"

I. FINALIDAD

Normar la organización y desarrollo de la I CONCURSO DE BUERNAS PRACTICAS "EL TOP DE LAS MEJORES ESCUELAS CHIRIWANAS -2017'", que es una estrategia pedagógica orientada a estimular y reconocer la gestión educativa de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Huancané. Que con esfuerzo, compromiso y organización de todos los actores de la comunidad educativa, están mejorando significativamente los aprendizajes de los estudiantes de la educación pública. En esta primera edición las buenas prácticas están relacionadas a la mejora en la gestión escolar, a la convivencia escolar y a la integración pedagógica de las TIC y de acuerdo a R. M. N° 627-2016-MINEDU - Norma Técnica Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en sus 5 compromisos.

Este concurso favorecerá a los diferentes actores de las II.E., interesados en participar, revisar, reflexionar y dar a conocer a su propia práctica, mostrando la ruta recorrida, sus procesos, los logros de los aprendizajes en los estudiantes así como otros resultados alcanzados y las lecciones aprendidas; siendo también una oportunidad para que se renueven sus compromisos y se propongan nuevas metas a alcanzar, así como para irradiar y motivar a que otras II.EE. impulsen mejoras continuas de los aprendizajes y potencialidades de sus estudiantes.

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General.

Estimular y reconocer la buena gestión que se realiza en las diversas IIEE en el marco de los compromisos de gestión escolar que contribuyen a los logros de aprendizaje de calidad pertinentes y relevantes de los estudiantes del ámbito de la UGEL Huancané.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-HUANCANÉ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



1.2. Objetivos específicos.

- ✓ Reconocer el buen desempeño de docentes y directivos en el marco del buen desempeño docente y directivo de los niveles inicial, primaria y secundaria
- ✓ Reconocer la buena gestión educativa de las IIEE con participación de la comunidad educativa.
- ✓ Reconocer el esfuerzo a los actores (gobiernos locales, ONG y entidades públicas del estado) que contribuyeron a la mejora del servicio educativo en EBR.
- ✓ Reconocer a los municipios escolares con mayor protagonismo en la gestión escolar de su institución educativa.
- ✓ Reconocer a la mejor APAFA con mayor protagonismo en el apoyo a la gestión escolar de su institución educativa.

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación.
- Ley N° 29994 Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley N° 28740, Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 011-2012-ED Aprueba el Reglamento de La Ley General de Educación.
- D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- R.M. N° 0547-2012-ED, Aprueban Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular".
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- R.M N° 627-2016-MINEDU. Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica".
- R.M N° 644-2016-MINEDU "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".
- Plan Operativo Anual 2017 de la UGEL Huancané.

III. ALCANCES

- Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané.



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-HUANCANÉ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



- Dirección de Gestión Pedagógica-Huancané.
- Oficina de Administración
- Instituciones Educativas de Educación Primaria Públicas y Privadas de la UGEL Huancané.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

- 4.1. La Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané a través del Área de Gestión Pedagógica, es responsable de la organización, implementación y evaluación y premiación de "I CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS. "LA TOP DE LAS MEJORES ESCUELAS CHIRIWANAS 2017"
- 4.2. Los directores de las instituciones educativas son responsables de alcanzar las evidencias en función a los indicadores de evaluación que se presentan en la matriz de evaluación y así corroborar la evaluación que realizan los especialistas.
- 4.3. Los especialistas de cada nivel (inicial, primaria y secundaria) son responsables de realizar las calificaciones en función de la matriz de evaluación con los documentos que poseen de las visitas de monitoreo y otros.
- 4.4. Los especialistas de educación y los Directores y/o Subdirectores de Educación de las IIEE son responsables de validar la información en función a las acciones que han implementado mostrando las pruebas o evidencias de las acciones.

V. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

I CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS. "LA TOP DE LAS MEJORES ESCUELAS CHIRIWANAS 2017" se registrará por las siguientes disposiciones:

5.1. DE LOS PARTICIPANTES

El Concurso está dirigido a IIEE públicas comprendidas en el ámbito de la UGEL Huancané.

- IIEE. INICIAL (solo POLIDOCENTES)
- IIEE. PRIMARIA (solo POLIDOCENTES)
- IIEE. SECUNDARIA (todas las IIEE estatales)

5.2. DE LAS MOMENTOS

La determinación de las top de las mejores escuelas chiriwanas se determinara en tres momentos:



MOMENTO	ACCIONES	REPOSABLE	FECHA
I MOMENTO	Realizan la valoración a las IIEE según matriz de evaluación	Especialista de nivel (inicial, primaria y secundaria)	Hasta el 15-12-2017
II MOMENTO	Presentan evidencias y documentos que sustenten y corroboren sus buenas prácticas de gestión a los especialistas por nivel (inicial, primaria y secundaria)	Directivos de las IIEE	20 al 24 de diciembre de 2017
III MOMENTO	Sistematización y determinación de " TOP DE LAS MEJORES ESCUELAS CHIRIWANAS 2017 "	Especialistas de educación de cada nivel (inicial, primaria y secundaria)	25 al 28 de diciembre de 2017

a. **PRIMER MOMENTO:**

- El primer momento estará a cargo de los especialistas de educación quienes registraran en la matriz de evaluación los puntajes que corresponden por cada compromiso de gestión y por cada indicador formulado, para esta valoración se remitirán a la información recogida a través de monitoreo y los informes alcanzados por los directores de las IIEE durante todo el año escolar 2017.

b. **SEGUNDO MOMENTO:**

- En segundo momento los directores de las IIEE deben adjuntar diversos documentos como: registros, actas, fichas y todo aquello que constituya evidencia que sustente los indicadores que se evalúan en la Matriz de evaluación.

c. **TERCER MOMENTO:**



- EL tercer momento corresponde a la sistematización de todas las evidencias y documentos sustentatorios que presentaron los directivos de las IIEE y determinación del cuadro de precedencia del **TOP DE LAS MEJORES ESCUELAS CHIRIWANAS 2017** de la UGEL Huancané.

5.3. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La determinación del TOP DE LAS MEJORES ESCUELAS CHIRIWANAS 2017 será estricta responsabilidad de los especialistas de la UGEL y su determinación es inapelable e inobjetable en función a los criterios planteados y la valoración correspondiente

CRITERIO DE CALIFICACION	VALORACION
1. PROGRESO ANUAL DE LOS APRENDIZAJES DE TODOS Y TODAS LOS ESTUDIANTES DE LA IE	20 %
2. RETENCIÓN ANUAL DE ESTUDIANTES DE LA IE	10 %
3. CUMPLIMIENTO DE LA CALENDARIZACION PLANIFICADA POR LA IE	10 %
4. ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO A LA PRACTICA PEDAGOGICA EN LA IE	20 %
5. GESTION DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA IE	10 %
6. PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE BUENAS PRACTICAS EN LA GESTIÓN ESCOLAR	30 %
TOTAL	100%

5.4. CRONOGRAMA

DETALLE DE ACTIVIDAD	FECHA
LANZAMIENTO DEL EVENTO	10 de noviembre 2017
PRIMER MOMENTO	Hasta el 15-12-2017
SEGUNDO MOMENTO	20 al 24 de diciembre de 2017
TERCER MOMENTO	25 al 28 de diciembre de 2017
CEREMONIA DE PREMIACIÓN A GANADORES DEL EVENTO (EL LUGAR Y	29 diciembre de 2017



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-HUANCANÉ

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



HORA SE COMUNICARÁ OPORTUNAMENTE)	
--------------------------------------	--

5.5. DE LOS ESTÍMULOS:

- Las IIEE seleccionadas serán reconocidas y premiadas por la Unidad de Gestión Educativa Local de Huancané.
- También se realizará el reconocimiento a las personas que contribuyen al éxito de la gestión educativa en las IIEE del ámbito de la UGEL Huancané.

VI. DISPOSICIONES FINALES

- 6.1. Las acciones no previstas en el presente instructivo serán resueltas por la Dirección de Gestión Pedagógica de la UGELH responsable de la organización y ejecución.
- 6.2. Al finalizar la actividad se elevará el respectivo informe sobre las acciones desarrolladas.

Huancané, noviembre 2017.